

tos; que segun comuniqué á V. en parte en mi anterior ha sido formado por los C.^s Rivas y Roselló, y aprobado por la mayor parte de las juntas, es el siguiente, que creo merecerá su aprobacion, así como de ese gobierno provisional. El 1.^o de Noviembre, ó 15 segun estén los trabajos, se dará el grito de «República ó muerte» en Jerez, á fin de distraer las tropas en Cádiz y en Sevilla: tan luego como se sepa la salida de tropas en Cádiz, se dará el mismo grito en esta con los mismos estudios que el año pasado en 3 de Diciembre, é inmediatamente en Puerto Santa María y San Lúcar: á fin de distraer las tropas que marchen sobre Jerez, la mayor parte de las fuerzas insurrectas de estos dos últimos puntos marcharán sobre Jerez para salir al campo, quedando en las poblaciones las suficientes para contener á los descontentos, llegándose á reunir segun nuestro cálculo en el ferro-carril un cuerpo de 8 á 10,000 perfectamente armados y decididos á morir ó vencer. Ya están marcados los puntos por donde se ha de cortar el camino de hierro entre Jerez y Cádiz, que serán la entrada del primer puente después de San Fernando, la salida del puente del Puerto de Santa María y frente la hacienda de la Conchita en el término de Jerez: esto es respecto á la provincia de Cádiz. Sevilla, Córdoba y Málaga lo harán el mismo dia que Cádiz; pero aguardando á que dé la voz Sevilla, que será tan pronto como salgan hácia Jerez y demás puntos algunas tropas: se cortará en el acto el tren en Alcolea por la parte de Madrid, y entre Cádiz y Sevilla se cortará en el Cuervo, Caleros y Dos Hermanas, y de Sevilla á Córdoba en Bruces, Peñaflor y Villarubia, á fin de cortar la salida para Córdoba. Siendo el número de hombres que se puede disponer en Sevilla, Córdoba y Málaga con poblaciones inmediatas fuerte de 20.000 hombres, quedarán en Málaga 4.000 con 3 piezas que se colocarán camino de esta á Granada, y en Sevilla 6.000, marchando los demás á Córdoba, donde se acamparia salida á Madrid y lucharán para contener la bajada de tropas de Madrid.

El plan como Vd. vé, y que se hará al mismo tiempo en todos los puntos ya mencionados, creo, y las mismas ideas á juicio de todos, que será insofocable. Y no poco en parte ha de contribuir á nuestro buen éxito el movimiento carlista que se practica en el Norte, que es, segun de público se dice y me ha contado un agente de estos llamados Morales, aragonés, y que está recorriendo Andalucía, una conspiracion horrorosa, y que cuenta con no pocos regimientos. Estos, como usted sabrá, han dado la voz en Pamplona, Ciudad Real, Búrgos, Valladolid y en algunos puntos de la provincia de Madrid, esperándose en Cuenca, Tortosa, Teruel, Avila, Granada y Valencia en el mes entrante; de modo que á poco más es toda España, restando de esta Andalucía, que lo hará en senti-

do republicano. Se dice y me ha dicho el agente, que se trata de seducir la guarnicion de Sevilla. Ojalá lo lleguen á conseguir, que será nuestra mayor felicidad. Respecto al estado del G. P. no se puede Vd. imaginar lo que están trabajando para contenerlo en sí, que creo será por dias: este sigue cada vez más fatal en sus actos, y empieza á cundir la discordia aun entre ellos mismos. Las noticias que tengo de esa por los periódicos y por el C. Valiente, trasmitidas á este á París por el C. Lémus y C. Bassora, las veo aun algo oscuras, no dándome un exacto juicio del estado de esa. Sin embargo de los trastornos que han ocurrido en nuestra junta en N. Y. veo el completo arreglo y que están listas para salir tres expediciones del Canadá, preparadas por el C. Macías, que sigue incansable en sus trabajos de organizaciones y reclutamientos. Se dice aquí que el general Rodas tiene pedidos refuerzos, que me es una noticia bastante grata: en el concepto de Vds. acaba el clima con ellos, y espero que de aquí á fin de Setiembre habrá concluido la estacion con las tropas restantes. El nunca deja el plan que tiene ahora formado de conservar las posiciones que pueda y dejar que el calor los bata, que lugar habrá cuando pase este de batirlos. Segun comunicado del C. Valiente, es muy probable empiece el Gobierno americano á volver á simpatizar después de los pasados disgustos; y para Octubre, contando con los recursos de que hoy podemos disponer y alguna proteccion, ya verán esos lo que es nuestra causa, que consideran perdida. Deseando el buen éxito á Vd. y demás ciudadanos que le acompañan, contad que mi comision, como no seamos descubiertos antes de organizarnos, dará el buen resultado que tengo el honor de prometerle. Salud y fraternidad. — Cádiz 15 de Julio de 1869.—Miguel Pacheco.—C.^o Presidente del gobierno revolucionario de Cuba libre.

III.

Delegacion del Gobierno insurreccional de Cuba en España.—C.^o Presidente.—Me encuentro en esta desde el 18 del actual, en que vine segun dije á Vd., para la junta que se habia de celebrar y determinar los jefes que se habian de poner al frente del movimiento en los puntos ya citados, dando el resultado siguiente: —Se reunieron 72 jefes de los clubs republicanos de los diferentes puntos que he mencionado á Vd., y puesto á votacion se determinó fuesen los siguientes: Córdoba C.^o García y Perez; Málaga, Ortiz y Vazquez; Sevilla, Roselló y Masa, Borgollos y Gil, Diaz y García; Jerez, Cala y Rodriguez, Ruiz y Ochoa; Puerto de Santa María, C.^o Regidor y Fernandez; Sanlúcar, Duran, Rodrigo y Roche; Cádiz, Ribas, Fermin y yo, estando además en estos dias entre nosotros los ciudadanos Herrera, Real y Gomez, para comisiones y órdenes: acordóse al mismo tiempo entre ellos, aunque

con disgusto mio, que este movimiento, teniendo un carácter puramente republicano y que nunca el pueblo ni la nacion pudiera creerse que tendia á miras carlistas ó isabelinas, y que necesitándose un poco de calma y tiempo para los trabajos en Córdoba y Málaga, donde están muy atrasados, efecto de la gran agitacion que se ejerce, se retarde el dia para el 20 de Noviembre, que ya estará casi extinguido el movimiento carlista; y bajo estas bases se han expedido las actas y creado los compromisos. Los carlistas, como creo que ahí se sabrá, es causa perdida, pues no encuentran en ninguna parte eco; pues aunque es una conspiracion vastísima y con mucho efectivo, son pocos los secuaces en proporcion, y además son derrotados en todas partes, más aun por su audacia.—Lo que es indudable que aquí crece por momentos es la idea republicana; que creo será la solucion del gobierno por medios legales ó ilegales, y que el desengaño lo tendrá el Provisional por Noviembre: siendo por tanto esta idea la única que nos ha de salvar y proteger, la debemos ayudar con todas nuestras fuerzas. Todas las tropas que hay disponibles se hallan en operaciones en el Norte y la Mancha; de modo que aunque esto se acabe para nuestro dia, siempre aquellas estarán de observacion y nosotros tendremos más libertad en obrar para prepararnos á la defensa. Los trabajos siguen en progreso, así como los alistamientos, teniendo todos los dias noticias de casi todos los puntos á cual mejores.—El cinco salgo para

recorrer los distintos puntos y llevar dinero á los comisionados, esperando pasado mañana, segun comision del C.^o Porfirio de París, al C.^o Estrada con 20.000 pesos; y aunque me detenga algunos dias en Cádiz, pienso volverme á esta, pues con el que está allí C.^o Rivas, es lo suficiente, y yo no hago falta por ahora, siendo Córdoba más céntrico para mis trabajos.

He visto el completo arreglo de nuestro Gobierno en Nueva-York por conducto de París y sabido el estado de operaciones en esa, que he aprobado: estando no más á la defensiva, con ellos acabarán los calores y el aburrimiento. Veremos de dónde saca el ministro de la Guerra los veinte mil hombres que ha prometido á esos mentecatos, pues el estado de este ejército es reducidísimo y necesitan para custodiar esto doble que tienen. Ustedes descuiden, que mucho hablan, pero pronto tendrán que traer el de esa para sostenerse si pueden en esta.

En este momento recibo telegrama de París del C.^o Porfirio Valiente, en que me anuncia haber recibido otro de Nueva-York del C.^o Lémus, en que le participa la salida del C.^o Macías para Inglaterra y Francia á conferenciar con nosotros, y que tan pronto como llegue me anunciará su llegada y determinacion. Cuando llegue, marcharé á París por algunos dias para saber sus órdenes y mejor enterarme de nuestro estado gubernamental. Constancia, salud y fraternidad. Córdoba, 28 de Julio de 1869.—Miguel Pacheco.

Núm. 7.—Pag. 1024.

I.

En una *Coleccion de documentos* formada por el Ministerio de Estado de los Estados-Unidos, y repartida á la Cámara de los Representantes, aparecieron impresos, en 1872, entre otros, un despacho dirigido al general Sickles, ministro de los Estados-Unidos en Madrid, por Mr. Fish, ministro de Relaciones extrangeras en Washington, en que se dice, como resumen del estado que tenian las negociaciones sobre Cuba, en 29 de Junio de 1869, fecha de ese despacho:

«Por todo lo cual, el Presidente de la República os encarga que ofrezcais al Gabinete de Madrid los buenos oficios de los Estados-Unidos para poner término á la guerra civil que está devastando á la isla de Cuba, con arreglo á las siguientes bases:

«1.^a Reconocimiento de la independencia de Cuba por España.

«2.^a Cuba pagará á España, en los plazos y forma que entre ellas se estipularán, una suma en equivalencia del abandono completo y definitivo por España de todos sus derechos en aquella isla, incluidas las propiedades públicas de todas clases. Si Cuba no pudiese pagar toda la suma de una vez en metálico, los pagos futuros por plazos serán asegurados convenientemente con la garantía de los derechos de Aduana por importaciones y exportaciones, mediante un convenio que se hará para su recaudacion, en el cual se asegurarán, no sólo la suma principal, sino tambien los intereses de esos plazos hasta su pago total.

«3.^a La abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba.

«4.^a Un armisticio durante las negociaciones que han de seguirse para estos arreglos.»

En la misma Coleccion consta que, el 13 de Agosto

siguiente, el ministro de los Estados-Unidos en Madrid decia á Mr. Fish en un despacho telegráfico:

«El Presidente del Consejo (el general Prim) me autoriza para decir que se aceptan los buenos oficios de los Estados-Unidos, é indica para vuestro conocimiento las cuatro proposiciones principales que serán aceptables, si son hechas por los Estados-Unidos como bases de una convencion, arreglándose los detalles en cuanto sea posible:

«1.^a Los insurrectos depondrán las armas.

«2.^a España concederá simultáneamente una amnistía absoluta y completa.

«3.^a El pueblo de Cuba votará por sufragio universal sobre la cuestion de su independencia.

«4.^a Si la mayoría opta por la independencia, España la concederá, previo el consentimiento de las Córtes.—Cuba pagará un equivalente que sea bastante, y que los Estados-Unidos garantizarán.

«Así que se llegue á un acuerdo sobre los preliminares, se darán salvo-conductos para atravesar las líneas españolas, á fin de que haya comunicacion con los insurrectos.

«Prim encarga el mayor secreto respecto de esta y de las demás comunicaciones.»

Hay, en efecto, otras comunicaciones, en que el ministro de los Estados-Unidos en Madrid da cuenta de sus conferencias con el general Prim, y dice que ha tratado con este de la independencia de Cuba, y pedido que se declare sin necesidad de que los insurrectos depusieren las armas, comparando el suceso con la cesacion que el Austria hizo á la Francia del Véneto antes de la paz de Villafranca

En otra comunicacion, el general Sickles dice á Mr. Fish, con fecha de 21 de Agosto:

«El Presidente del Consejo (general Prim) me ha repetido:

«Estos son los pasos sucesivos:

«1.^o Fijacion de una base de arreglo que dé al Gobierno de los Estados-Unidos la seguridad de las buenas intenciones y de la buena fe del Gobierno español.

«2.^o Los Estados-Unidos aconsejarán á los cubanos que acepten ese arreglo.

«3.^o Cesacion de hostilidades y amnistía.

«4.^o Eleccion de diputados.

«5.^o Accion de las Córtes.

«6.^o Plebiscito é independencia.»

(Extracto de *la Epoca*, del 16 de Enero de 1873.)

II.

Documento publicado por el *Anglo American Times*, del 4 de Enero de 1873.

«Los firmantes, don Miguel Jorro, agente confidencial del Gobierno español por autorizacion del Excmo. señor D. Juan Prim, presidente del Consejo de minis-

tros, etc , etc., dada en Madrid el 28 de Octubre de 1870, por una parte, y

Por la otra, José Manuel Mestre y José Antonio Echevarría, comisionados que representan á la República de Cuba en el exterior: habiéndose enseñado y examinado mutuamente sus respectivas credenciales, y después de varias largas conferencias con objeto de terminar la guerra fratricida que por más de dos años ha devastado la isla de Cuba, han convenido en fijar las siguientes bases, sujetas á las ratificaciones de sus respectivos gobiernos.

PRIMERA. España reconocerá la independencia de la isla de Cuba.

SEGUNDA. Cuba pagará á España, en la forma y con los plazos que se convenga, una suma equivalente al abandono final y completo por parte de la última en favor de la primera, de todas las propiedades públicas de todas clases, incluyendo en la misma la cantidad necesaria para garantizar el pago de la deuda que el Gobierno español pueda haber contraído con el Banco de la Habana, en la fecha de la ratificacion de las presentes bases.

TERCERA. La República de Cuba no reconocerá ninguna otra deuda de España, sea cual fuere su denominacion ú origen, excepto las mencionadas en la cláusula precedente.

CUARTA. Inmediatamente después de aceptar y ratificar estas bases, cesarán todas las hostilidades por ambos lados, y tambien todas las medidas contra personas y propiedades por causa de la guerra.

QUINTA. Se celebrará un tratado de comercio entre España y Cuba, en el que se estipularán facilidades y exenciones mútuas. Dicho tratado será puesto en ejecucion dentro de los seis meses siguientes á la proclamacion de la independencia de Cuba.

SEXTA. La República de Cuba se encargará de proteger las personas y propiedades de los españoles residentes en la isla, cuando estos no se opongan á las leyes fundamentales de la dicha República.

Don Miguel Jorro comunicará en poco tiempo á los comisionados cubanos la aceptacion de estas bases por el Gobierno español, y al mismo tiempo dará á los comisionados medios de comunicarse sin dificultad con el Gobierno de la República de Cuba, atravesando el bloqueo y las líneas españolas cuando fuere necesario.

El plazo para la ratificacion de las bases por las partes contratantes será de un mes, que empezará en el dia en que se haga saber á los comisionados cubanos la aceptacion de España, como se ha determinado en el anterior párrafo.

Simultáneamente con la ratificacion de las bases, las dos partes contratantes nombrarán comisionados con plenos poderes para ajustar los tratados á que se hace mencion en dichas bases, y para convenir, deter-

minar y firmar los detalles para ser puestas en ejecucion; así como cualquier otro convenio que al reconocimiento de la independencia de Cuba puedan considerar ventajoso, para la consolidacion de la paz y buena voluntad entre los dos paises.

La conferencia que se ha de celebrar con objeto de llegar á tal resultado, se verificará en terreno neutral, y la ratificacion de los tratados en que los comisiona-

dos convengan, se hará antes de trascurridos dos meses de la fecha en que aquellos los firmen.—Miguel Jorro.—J. A. Echevarría.—J. M. Mestre.—Nueva York 21 de Abril de 1871.»

La fecha atrasada de este convenio permite dudar de la autenticidad de la autorizacion, que se dice al principio concedida por el general Prim á Jorro en 28 de Octubre de 1870.

Núm. 8.—Pág. 1049.

Con el título de *Luces en el aire*, se publicó en Madrid un escrito, que fué remitido al Embajador español en Florencia, á los periódicos italianos, al cardenal Merode, al Duque de Aosta, á su padre y á su señora, y del cual se reproducen aquí, como muestra y por via de ilustracion, los siguientes trozos:

«Señor duque de Aosta.

»Muy señor nuestro: Os suplicamos que os digneis fijar la atencion en las siguientes líneas. Tambien os suplicamos que os encerreis en un aposento; que os quedeis á oscuras, porque la mucha luz ofusca los ojos y el alma, y que lo mediteis por cinco minutos. Cinco minutos pasan volando, señor Duque, y pueden decidir de muchas horas, de muchos dias, de muchos años, de muchas aficciones, de muchas desgracias.

»Tambien os suplicamos que os acordeis de vuestro padre, de vuestra esposa y de vuestro hijo. Una mujer ha visto *luces en el aire*, y conviene que os informeis.

»Ya que os venden hombres esclavos, oid el consejo de hombres libres. Ya que os engaña la ciega ambicion de los traidores, oid la palabra de los leales.

»Oidla bien, príncipe Amadeo, y exclamad después: ¡MIS ENEMIGOS ME HAN SALVADO!

»Y volviéndoos á vuestro hijo, debeis añadir: HIJO MIO, POR MIS ENEMIGOS DE ESPAÑA TIENES PADRE.

Las líneas que debeis leer y estudiar, son las siguientes:

MEMORIAL.

»Artículo 27 de la Constitucion democrática de 1869, publicada en el dia 16 de Junio de dicho año:

»EL EXTRANJERO QUE NO ESTUVIERE NATURALIZADO NO PODRÁ EJERCER CARGO ALGUNO QUE TENGA ANEJA AUTORIDAD Ó JURISDICCION.

»El duque de Aosta es italiano, como vos no ignorais, señor Duque.

»El duque de Aosta no tiene carta de naturaleza.

»El duque de Aosta no puede ejercer cargo alguno.

»El duque de Aosta no puede jurar una Constitucion que lo inhabilita.

»El duque de Aosta no puede jurar el artículo 27, que lo desposee de todo derecho.

»El duque de Aosta no puede ser alcalde de una aldea, ni pregonero de una villa, ni alguacil de un juzgado.

»Pues, señor Duque: si no podeis ser alguacil de un juzgado, ni pregonero de una villa, ni alcalde de una aldea española, ¿cómo habeis de ser rey de España?

»Una comision de diputados españoles se presentará á vos en el palacio de vuestro padre.

»¿Sabeis quiénes son? Lo vais á saber; oidnos un momento. Más adelantareis escuchándonos á nosotros, que escuchando á los diputados de la comision; porque ellos os dirán mentiras, y nosotros os decimos verdades.

»Esa comision es enviada por dos generales, y de uno de ellos no podemos hablar, porque la ley de nuestro país lo llama sagrado. No obstante, como aquí no se trata del hombre sagrado de hoy, sino del general de ayer, nos permitiremos la libertad de decir dos palabras. Este general, que es hoy inviolable, fué ayer un general que recibió de la ex-reina de España muchos beneficios, muchas mercedes, muchas dádivas. La ex-reina de España fué tan generosa como puede serlo una mujer. Más que una mujer puede serlo, porque para ser tan generosa como fué la ex-reina, es necesario que la mujer sea hija de Fernando VII, y que se crie en el palacio de los Borbones.

»Pues decíamos, señor Duque, que Isabel II fué muy dadivosa con el general; pero pasaron las régias dádivas, pasaron los régios favores, pasaron los dias alegres, y una voz grita en Cádiz: ¡Viva España con honra!

»Y mientras que en Cádiz se levanta esa voz, en la carta dotal de un general de nuestro ejército hay una partida que dice: *Debido á la munificencia de Su Magestad, que Dios guarde: CINCO MILLONES.*

»Mientras que esa voz se levanta en Cádiz, la ex-reina decía: «No soy yo la primer deshonrada: mucho más deshonrados que yo son los ingratos y los perjuros que pusieron á precio mi honra. Ellos me deshonraron, y ahora me expulsan por deshonrada. Ellos me infamaron, y ahora me expulsan por infame. ¡Págame, oh general, que tanto me debes! y deshónrame luego; pero no me deshones sin haberme pagado.»

«Esto decía la ex-reina de España, vuestra antecesora, señor Príncipe. La ex-reina decía: «págame y después de pagarme, deshónrame. Deshónrame; pero no lo hagas siendo mi deudor.»

«No hablamos del Regente del reino, señor duque de Aosta, puesto que el Regente es inviolable por la Constitución, y nuestro deber es acatar la Constitución de nuestro país. Hablamos del señor general D. Francisco Serrano y Domínguez: hablamos de la historia de España; y la historia de España no es sagrada ni inviolable por la Constitución española, que nosotros sepamos. Por consiguiente, no infringimos ninguna ley. Os hacemos estas referencias, señor Duque, para libraros y librarnos de la comun catástrofe que nos amenaza, no con la malvada intención de infringir las leyes, de turbar matrimonios y de agriar apellidos.

«Ya os hemos hecho alguna ligera indicación acerca de uno de los generales que os envían á los diputados españoles.

«El otro general es D. Juan Prim, gran plebeyo de ayer, gran aristócrata de hoy, que principió por aprender á ponerse los guantes, y ha concluido por vivir en palacios.

«No es nuestro ánimo recordar que fué *pesetero*, porque un *pesetero* puede ser una gloria del mundo. No queremos herirle en sus hidalgas fantasías de marqués, de conde, de grande de España de primera clase; ni en sus prósperas esperanzas de duque. Sea duque en buen hora D. Juan Prim y Prats: sea en buen hora descendiente del famoso puñal de Tarifa: llámese *vástago de Guzman el Bueno*, aunque las cenizas de Guzman el Bueno se levanten bajo los pies de un rey de Italia: sea D. Juan Prim tan venturoso como pueda serlo; pero examinemos el caso, señor duque de Aosta.

«Don Juan Prim creció: tuvo génio para crecer: creció efectivamente, y cada crecimiento fué una felonía.

«Si apartamos la guerra de Africa, en que batalló como inexperto general y como heroico soldado, no tiene una cruz, no tiene una honra, no tiene un grado en su carrera, que no represente una bastardía,

un falseamiento, una desercion. Ese general ha fusilado á los desertores, en cumplimiento de las ordenanzas militares.

«¡Ah, duque de Aosta! ¡Cuántas veces hubiera sido necesario fusilarlo á él, en cumplimiento de las leyes sagradas de la conciencia!

«Ese general tiene de sueldo DIEZ MIL REALES todos los meses, y gasta MIL DUROS todos los días.

«Ese general gasta su sueldo EN EL POSTRE ORDINARIO de su mesa.

«Ese general recibió dinero de los moderados, de los unionistas, de los progresistas, de los demócratas; lo recibiría mañana de los republicanos, si los republicanos no lo conociesen.

«Ese general, al recibir la espada de manos de Isabel II en la ceremonia de la grandeza de primera clase, exclamó entusiasmado: «Esta espada y mi sangre me verán siempre al lado de mi augusta Reina y señora.»

«Ese general dijo á la ex-reina que deseaba que sacase de pila á uno de sus hijos, y la ex-reina fué la madrina de la criatura, la *comadre del general*.

«Pero Isabel II exclamaba siempre en su interior: «No te creo, plebeyo insaciable, plebeyo ingrato. No te creo, ni aun mediante la gracia de los sacramentos católicos. Mientras que te dé oro, mando y honores, serás mio. Cuando no te dé honores, mando y riquezas, te irás con otro, aunque ese otro fuese un renegado.»

Esto decía á solas Isabel II, que era la menos criminal de todos cuantos la rodeaban.

Don Juan Prim no se ha ido con un renegado, pero se va con un duque extranjero, con un duque que no conoce, que no ama, á quien no ha visto, á quien no será fiel, de quien espera lo que de Isabel II esperaba, con quien hará lo que con Isabel II hizo: *sublevarse cuando el rey no dá lo necesario, buscar tesoros, buscar títulos, no hartarse nunca*, y caiga el que caiga, sin tener en cuenta que alguna vez ha de ser D. Juan Prim el caído, porque tanto va el cántaro á la fuente que al fin se le rompe la boca.

«Y por esta razón vende siempre al pueblo, como vendió á su *augusta comadre*, como venderá al duque de Aosta, si el duque de Aosta tiene la inmensa desventura de ser rey de España. Vende al pueblo español, porque el pueblo español no puede darle la fastuosa idolatría que él desea.

«¿Qué ha de dar un pueblo tan robado? ¿Qué ha de dar un pueblo tan vendido?

«¡Ah, señor Duque! Si el pueblo español diese á D. Juan Prim un palacio, el mismo que os llama y os festeja, os volvería la espalda con desden y os entregaría maniatado al primer traidor que llegase.

«Pero decimos mal, señor duque de Aosta. Si España diese á D. Juan Prim un palacio de piedra, lo quer-

ria de plata. Si fuese de plata, lo querría de oro. Si fuese de oro, lo querría de diamantes. Si le diese la gloria, querría dos glorias. Si le hiciese Dios, querría ser dos Dioses.

«Venid confesado, si venís, señor Duque: el presidente del Consejo y los hombres que le rodean devorarán á España y á vos, como devoraron á los Borbones.

«¿Sabeis por qué? Porque un pueblo no puede con dos tiranías, y la de esos hombres es bastante, sin necesidad de que venga la tiranía del rey. No vengais, señor Duque: no sois necesario para perder á los españoles.

«Y si no os fiáis en nuestras palabras, hablad con Isabel II, antes de venir al sacrificio que os espera. Isabel II os dirá: «Cuando les daba, yo era *reina y señora*, que Dios guarde:» yo era «*augusta y real magestad*:» cuando no les daba, «era una prostituta,» y sonaban gritos amotinadores en Villarejo.»

«Esta es la historia, señor Duque, y si no la quereis oír, será porque estais empeñado en perderos, y en perder á un pueblo inocente.

«Pero ¿no será tarde, duque de Aosta? Sí, ya es tarde. Habeis aceptado la corona de España: habeis aceptado vuestra perdicion: la vuestra, señor Duque, no la perdicion del pueblo español; porque vos os ireis, y el pueblo español se quedará.

«Los tiranos se van. Los pueblos se quedan, príncipe Amadeo.»

«La comision de los diputados os hablará del voto de las Córtes españolas.

No hay tales Córtes: hay ciento trece diputados que cobran diez millones del Tesoro público.

Hay setenta y siete diputados, que fueron elegidos para hacer reformas, para votar contra las quintas, para dar á España un rey español; setenta y siete diputados que dan á España un rey extranjero, que votan en favor de las quintas y matrículas de mar, y que aprueban un presupuesto más monstruoso que el de Gonzalez Brabo.

«No hay tales Córtes: hay ciento trece asalariados y setenta y siete conversos.

«No hay tales Córtes, duque de Aosta: hay ciento trece siervos del dinero público y setenta y siete traidores.

«¿Os llamais rey de España por el voto de ciento trece esclavos y de setenta y siete apóstatas? ¿Venís

á ser rey de apóstatas y esclavos? ¿Venís á reinar sobre esas levaduras podridas?

Pero ya es tarde, desdichado príncipe de Saboya; os han alucinado; os han perdido.

«Madrid os silba: Zaragoza os da encerradas: Valladolid os quema: Salamanca os sepulta.

«Venid, señor Duque, si vuestra perdicion está decretada por un destino inevitable, quizá por un arcano incomprendible: pero sabed que venís *silbado, encerrado, quemado y sepultado*.....

«¡Oh corona infame! ¡Oh corona vill! ¡Qué justo es Dios contigo! Deja á los Borbones y vas á parar á los saboyanos. Sales de un burdel y vas á caer en una Cisterna.

«Príncipe Amadeo, contestad á la comision de diputados españoles: «Dadme un trono; no me deis una infamia.»

«Pero si consentís en que se arrebate al pueblo español el derecho inconcuso que el pueblo español tiene de ser el rey propio, el rey legítimo, el rey natural, el rey único, el rey eterno de los españoles: si os empeñais en consentir esa usurpacion, ese latrocinio nacional, esa obra inicua de ambiciones bastardas, no extrañeis, príncipe Amadeo, que llegue una hora de supremo delirio en que España os arrastre por las calles públicas, porque solo las piedras deben ser los jueces de ciertos robos y de ciertas alevosías.

«Duque de Aosta, no os irriten nuestras palabras, que son leales vaticinios.

«Duque de Aosta, no desecheis estos pensamientos, que son armonías terribles y sagradas que el alma oye, cuando siente dolor.

«Duque de Aosta, preguntad á una italiana recién parida que está en Turin, por qué en la noche del día 19 de este mes vió luces en el aire; luces que rodeaban á una sombra, la cual representaba tres cuerpos sin cabeza.

«Preguntadle por qué arrojó un grito cuando creyó que alguien movió las sábanas de su propio lecho.

«Preguntadle por qué se incorporó pálida y convulsa, creyendo sentir el contacto de una mano fría.

»¡Ah, señor Duque! ¿Estará en Turin la desgraciada esposa de Maximiliano?

«Príncipe Amadeo, mirad á vuestro padre; mirad á vuestra esposa; mirad á vuestro hijo. No os decimos más. No podemos ser más sinceros, más generosos y magnánimos.»

 Núm. 9.—Pág. 1059.

Extracto de una relacion anónima de la conspiracion y asesinato del general Prim, publicada en el periódico inglés *The Echo*, correspondiente al día 16 de Febrero de 1871, y atribuida á un marinero norteamericano recién llegado á Lóndres desde Italia.

Comienza dicho escrito diciendo, que el plan de los conspiradores era, después de asesinar al general Prim en su carruaje, llevar en este el cadáver á la plazuela de la Cebada, promover allí la insurreccion, á la que se asociarian cierto número de soldados y oficiales, y formar una junta revolucionaria, á la que se adheriria el resto de España. Cuando la insurreccion estuviese en su período más algido, debian ser asesinados por las turbas varios hombres políticos importantes.

Refiere en seguida el mencionado escrito el modo como tuvo efecto el asesinato, haciendo mencion de los hombres apostados en la calle del Turco, que por medio de fósforos encendidos sucesivamente dieron á los asesinos la señal de que el general Prim habia salido de las Córtes é iba en el carruaje.

«Ya se recordará, añade, que habia dos coches cerrando el paso á la calle de Alcalá, uno en la esquina y otro junto á la esquina. El uno habia sido tomado por los asesinos poco tiempo antes y por horas. El otro nada tenia que ver en el asunto, y llegando precisamente á tiempo que aparecia el coche del general Prim, paró porque no podia pasar. Cuando el carruaje de la víctima estuvo cerca, uno de los conspiradores tomó de la brida el caballo del coche alquilado por estos, y colocó deliberadamente dicho carruaje atravesado en la calle. El cochero habia sido invitado á entrar en una taberna inmediata por algunos de los conspiradores, y como hacia mucho frio y caia una espesa nevada, estaba bebiendo con aquellos en la taberna cuando se cometió el crimen.

»Cuando el coche del general fué detenido, el ayudante señor Moya miró á ver en qué consistia la detencion, y el brillo de los trabucos á la incierta luz del farol de la calle le reveló lo que se intentaba. Volvióse apresuradamente al general, y cogiéndole del brazo, gritó: «¡Mi general, van á hacernos fuego!» Tres hombres por cada lado se acercaron lentamente al carruaje, y uno de ellos, bajo de estatura, ancho de hombros y de barba negra, rompió el cristal del coche con el extremo de su trabuco, y apuntando dentro, dijo al general: «Prepárate, porque vas á morir.» Prim

hizo entonces un movimiento como para echarse al suelo del carruaje, pero era ya demasiado tarde. En aquel momento mismo fueron descerrajados tres disparos contra el fondo del carruaje por un lado, é inmediatamente después penetraron tres tiros más por el otro lado. Al mismo tiempo el cochero arreó los caballos para obligarles á salvar el vehículo que obstruia el paso, y á la vez sacudió el látigo á derecha é izquierda sobre el grupo de asesinos que rodeaban el coche, haciendo que los caballos dispersados volvieran el coche atravesado.

»Los asesinos, oyendo la voz de Prim después de los tiros, y la de los ayudantes del general; creyeron que habian errado el golpe. Prim no habia muerto, y de consiguiente no pudo llevarse á cabo la segunda parte del plan, que era apoderarse del carruaje y llevar la víctima á la plaza de la Cebada. Los que estaban esperando en esta habian prometido promover la insurreccion en el momento en que se les entregase el cadáver del general Prim. De aquí una complicacion. Se dice que ciertos escritores habian prometido iniciar la revolucion en los momentos del asesinato, pero no cumplieron su palabra. Son acusados de perjurio y cobardía, y sus cómplices de conspiracion han jurado quitarles la vida. Esos escritores han desaparecido.

»Los actores que tomaron parte ostensible en el crimen fueron numerosos. Eran, en primer lugar, los que formaban la línea desde las Córtes á la calle de Alcalá, que dieron la señal con fósforos. Luego los que bebieron en la taberna con el cochero, y los que dispararon contra el carruaje de Prim. Luego otros que habia en un carruaje allí cerca, en la calle de Alcalá, que debian ir á otra plaza llamada de Santo Domingo tan pronto como oyeran las descargas, é iniciar allí tambien la insurreccion; pero á estos, segun parece, les faltó el valor y no cumplieron su compromiso.

»Habia otros estacionados asimismo en la Carrera de San Jerónimo, junto á las Córtes, que debian marchar á la plaza de la Cebada en el momento de disparar los tiros. Fueron allí en efecto; pero como no fué llevada la víctima, nada pudieron hacer. Los asesinos se separaron inmediatamente después de consumado el atentado. Los principales bajaron por la calle de la Greda al Prado, y por el Prado á la calle de Atocha, que subieron hasta cierta distancia, y luego torcieron hácia una taberna en los barrios bajos de la plaza de

la Cebada. Allí aguardaron los asesinos tranquilamente á sus compañeros, que debían reunirse con ellos. Luego que llegó el último, mandaron disponer la comida, y mientras todo Madrid estaba en la mayor excitación, ellos tomaban un suculento cocido con pié de cerdo, pan y vino. El tabernero nada sospechó mientras aquellos estuvieron allí. Es un monárquico á prueba. Al día siguiente entró en sospechas de que sus parroquianos de la noche anterior debían ser los asesinos, y no se equivocaba.

»¿Quién preparó y ejecutó el crimen? En primer lugar, ciertos personajes de opiniones políticas indefinidas, en union con ciertos demagogos de guante blanco de Madrid. Entre los asesinos había uno alto, tuerto, de cabellos claros. Este mismo hombre había, pocos días antes del asesinato, insultado á algunos de los voluntarios monárquicos de cierto distrito de Madrid, en un sitio donde tenían costumbre de reunirse, llamándolos realistas, esclavos, y desafiándolos á que riñeran con él uno á uno. Este hombre de se-

ñas particulares y bien conocido en los barrios bajos, sería un hilo importante para cualquier policía que no fuese la de Madrid. Los voluntarios de ese distrito todos conocen á ese hombre, y deben recordar cuando los insultó, puesto que fué pocos días antes de cometerse el crimen. Esa persona no está ya en Madrid. Se echó un guante para él, que subió á setenta duros en el mismo distrito en que comió aquella noche, y con esa suma logró escapar de Madrid.»

El escrito de donde están copiados estos párrafos, termina diciendo que el crimen se atribuye injustamente á los republicanos.

«Los republicanos, dice, como partido, nada tienen que ver con el crimen. Los instrumentos fueron elegidos entre hombres de la más baja clase, que se dan á sí propios el nombre de republicanos, porque en España todos los más pobres, los más bajos y más degradados, los que nada tienen que perder, acostumbran llamarse republicanos. Esta es la gran desgracia del partido republicano.»

ÍNDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

LIBRO TERCERO.

DE ORIENTE Á MÉJICO.

(1853—1863)

	Páginas.		Páginas.
CAPÍTULO PRIMERO. — El general Prim en Oriente.		La provincia de Barcelona le elige diputado para las Córtes constituyentes.—Ascendido á teniente general y nombrado capitán general de Granada, pasa á Melilla y bate á los moros del Riff.—Tareas de las Córtes.—Intentonas carlistas y agitacion en el país.—Conspiracion en Palacio.—Incendios en Valladolid.—Dimision del Duque de la Victoria y terribles jornadas de Julio de 1856.—Triunfo de la reaccion.—A consecuencia de estos sucesos, el general Prim se retira á la vida privada.	45
<i>Sumario.</i> —Orígenes de la guerra de Oriente, y acontecimientos que la precedieron.—Comision militar española, enviada á estudiar las operaciones de campaña, bajo las órdenes del Conde de Reus.—Es agregada al cuartel general del <i>muschir</i> Omer-Bajá.—Campamento de Schumla.—Declaracion de guerra á la Rusia.—Toma de Kalafat.—Combates entre Oltenitza y Turtukai, á los que asisten el general Prim y sus oficiales, prestando importantes servicios á Turquía.—Desastre naval de Sínopé.—La comision española es recibida en audiencia particular por el Sultan; marcha á Francia, y regresa al teatro de la guerra.—Alianza de las potencias occidentales con la Sublime Puerta.—Bombardeo de Odessa.—Sitio de Silistria y retirada de los rusos.—Distinciones y obsequios hechos al general Prim por el Sultan y otros personajes.—Con motivo de la revolucion de 1854, vuelve la comision á España.	5	CAP. III. — Contradanzas políticas (1856-1858).	
CAP. II. — El Bienio.		<i>Sumario.</i> —De O'Donnell á Narvaez.—Situacion de fuerza.—Las autoridades de Barcelona.—El general Prim escribe una carta, y á consecuencia de ella se le prende al salir de un baile.—Se le forma causa, y se le condena á seis meses de arresto en un castillo.—Análisis de la acusacion fiscal y de la defensa.—Barcelona, Tarragona y Reus proponen para diputado á don Juan Prim, cuya candidatura triunfa en la última de estas ciudades.—De Narvaez á O'Donnell.—La Union liberal.—El Conde de Reus es nombrado senador.—Su opinion personal sobre la cuestion de Méjico.	77
<i>Sumario.</i> —Fisonomía de la revolucion de 1854.—Vuelto á España, el general Prim dirige un manifiesto á sus paisanos y se declara identificado con la nueva situacion.—		CAP. IV. — La guerra de Africa.	
		<i>Sumario.</i> —Antecedentes.—Atentado come-	

	Páginas.		Páginas.
tido por los moros de Anghera en las inmediaciones de Ceuta.—Demanda de reparacion y contestaciones diplomáticas.—Actitud inconveniente del Gobierno inglés.—Declaracion de guerra á Marruecos.—Entusiasmo con que fué acogida por las Córtes y el país.—Fuerzas con que contaba España.—Ejército expedicionario de Africa.—El general Prim solicita mandar siquiera una compañía: se le dá el mando de la division de reserva.	121	por Tarragona y Reus.—Recepcion entusiasta que le hicieron estas y otras poblaciones.	260
CAP. V.—La guerra de Africa. (Continuacion.) <i>Sumario.</i> —Reconocimiento de las costas marroquíes.—Primeras operaciones de la campaña.—El general Prim reúne sus fuerzas y pasa al Africa.—El <i>primer caminero de España</i> .—Combates dados durante el mes de Diciembre de 1859, y parte que toma en ellos el Conde de Reus.—Ataque de la escuadra española contra los fuertes de Rio Martin.	146	CAP. IX.—Complicaciones políticas. <i>Sumario.</i> —Ojeada retrospectiva.—Intentona carlista y sus consecuencias.—Actitud del general Prim en Palacio y en el Senado.—Anexion de Santo Domingo á los dominios españoles.—Política reaccionaria en el interior y desacertada en el exterior.—Oposicion de los disidentes.—Alzamiento socialista en Loja.—Viajes de la Corte.—Muley-el-Abbas en Madrid.—Conciertos en Inglaterra, Francia y España para intervenir en Méjico.—Nuevos precedentes acerca de esta cuestion.	317
CAP. VI.—De Castillejos á Tetuan. <i>Sumario.</i> —Batalla de los Castillejos.—Avanza el ejército español.—El general Prim toma el mando del segundo cuerpo.—Paso de Monte-Negron.—Nuevos combates.—El campamento del hambre.—Paso y accion del Cabo Negro.—Vista á la llanura de Tetuan.	173	CAP. X.—La expedicion á Méjico. <i>Sumario.</i> —Nombramiento del general Prim en calidad de Jefe de las tropas de la expedicion y de Ministro Plenipotenciario.—Instrucciones que recibió del Gobierno.—Envío anticipado de fuerzas á Veracruz por el general Serrano.—Preparativos del Gobierno mejicano para rechazar la invasion.—Manifiesto de Juarez.—Actitud de los Estados-Unidos.—Entrevista en la Habana de Miramon y otros emigrados con el general Prim.—Llegada de este y de los demás plenipotenciarios á Veracruz.—Alocuciones al ejército y al país.—Nota colectiva y <i>ultimatum</i> dirigidos al Gobierno de la República.—Desacuerdo entre los aliados.—Situacion insostenible de las tropas expedicionarias, y necesidad de llevarlas al interior.—Conferencia del general Prim con el ministro Doblado.—Preliminares de la Soledad.—Conducta extraña de M. de Saligny.—Lo que se decia en Europa.	347
CAP. VII.—De Tetuan á Wad-Ras. <i>Sumario.</i> —Llegada de refuerzos al ejército de Africa.—Campamento en el llano de Tetuan.—Nuevos combates.—Los Voluntarios catalanes: cómo fueron recibidos por el general Prim: episodios.—Batalla y toma de Tetuan.—Entusiasmo que producen estos acontecimientos en España.—Manifestaciones en obsequio del Conde de Reus.—Negociaciones de paz frustradas.—Rompimiento de las hostilidades.—Combate de Samsa.—Batalla de Wad-Ras.—Fin de la guerra y sus consecuencias.	198	CAP. XI.—Desenlace de la cuestion de Méjico. <i>Sumario.</i> —El general Prim y los emigrados mejicanos.—Insistencia del Gobierno español en la política de no intervencion.—Penosa marcha de las tropas al interior.—Llegada del general Lorencez con nuevas instrucciones de su Gobierno.—Una carta del Emperador de los franceses al general Prim, y su contestacion.—Oposicion de <i>El Eco de Europa</i> , órgano del Conde de Reus, á los planes reaccionarios.—¿Habia monárquicos en Méjico?—Desacuerdo entre los aliados.—Correspondencia entre el general Prim y el almirante Jurien.—Conferencia de los plenipotenciarios en Orizaba y rompimiento de sus relaciones.—Episodios sangrientos.	
CAP. VIII.—Festejos. <i>Sumario.</i> —La vuelta de Africa.—El general Prim desembarca en Alicante, y pasa á Madrid: es nombrado Director general de Ingenieros.—Entrada del ejército expedicionario en la capital.—Incidentes políticos.—Viaje del Marqués de los Castillejos á Francia.—Su regreso á España por la Junquera.—Festejos, honores y obsequios que se le tributaron en los pueblos del tránsito y en Barcelona.—Esta ciudad le declara su hijo adoptivo.—Visita de la Corte á Cataluña.—El general Prim vuelve á Madrid, pasando			

—Retirada y reembarque de las tropas españolas.—Avance y derrota de los franceses en la Puebla.—Incidentes.—Brillante

Páginas.

discurso del general Prim en el Senado, defendiendo sus actos y poniendo en claro la cuestion de Méjico. 378

Páginas.

LIBRO CUARTO.

LA REVOLUCION.

CAPÍTULO PRIMERO.—**Síntomas revolucionarios.** — 1863.

Sumario.—Fraccionamiento de la Union liberal.—Ojeada politica retrospectiva.—El general O'Donnell dimite y forma otro Ministerio.—Inestabilidad del nuevo Gobierno.—Insubordinacion de los marinos —Crisis laboriosa.—«Ultima hora» de la *Correspondencia de España*.—Puja de liberalismo.—Gonzalez Brabo ante la Academia Española.—Ministerio Miraflores; su significacion; su programa.—Ilusiones de los progresistas.—Debates parlamentarios.—El 2 de Mayo.—Los generales Prim y Narvaez —Disolucion del Congreso.—El Conde de Reus pasa á Barcelona —Circular del 20 de Agosto sobre reuniones electorales.—Agitacion en los partidos progresista y democrático.—Crisis ministerial.—Entrevista del general Prim con la Reina.—Los partidos avanzados acuerdan el retraimiento. 439

CAP. II.—**Consecuencias inmediatas del retraimiento.**

Sumario —Muerte de Calvo Asensio.—Varias manifestaciones. — Nuevas Córtes.—Eleccion de Diputaciones provinciales.—Dualismo en los partidos progresista y democrático.—Los unionistas en la oposicion y en el Gobierno —Fundacion del periódico *La Democracia*.—Derrota del Gabinete Miraflores.—Ministerio Arrazola.—Discordia entre las fracciones conservadoras —Ministerio Mon-Cánovas —El 5 de Marzo de 1864 en Zaragoza.—El 2, el 3 y el 5 de Mayo en Madrid.—Banquete político en los Campos Eliseos.—Los restos de Muñoz Torrero.—Cruzada contra la enseñanza y manifestaciones de los estudiantes.—La prensa periódica ante los Consejos de guerra.—Conspiracion abortada.—Destierro del general Prim.—La reina Cristina y los progresistas.

—Declaracion importante.—Narvaez en el poder. 497

CAP. III.—**Un Gobierno fuerte.**

Sumario.—Medidas reparadoras.—Vuelta á España de la reina Cristina.—Queda en libertad el general Prim.—Disolucion del Congreso.—Insistencia de los progresistas en el retraimiento.—Circular sobre instruccion pública: protesta contra ella D. Emilio Castelar.—Politica de resistencia.—Excision profunda en el campo moderado.—A su regreso á Francia, la Reina madre visita al general Espartero.—Opinion del Conde de Reus sobre la guerra de Santo Domingo.—Proyecto de abandono de la isla —Escándalos en las Córtes.—Publicacion de la Encíclica *Quanta cura*.—Alianza de progresistas y demócratas.—Apuros de la Hacienda.—Desprendimiento de la reina Isabel.—Un artículo de *La Democracia*, por el que se forma causa á Castelar.—Separacion del rector de la Universidad central —Manifestaciones de los estudiantes.—*Noche de San Daniel* —Indignacion pública. — Solemnes debates parlamentarios en que toma parte el general Prim.—Cambio de ministerio. 575

CAP. IV.—**El último ministerio O'Donnell.**

Sumario.—Programa y primeros actos del Ministerio unionista.—Juicio de la prensa —Tenaz y virulenta oposicion de los neo-católicos á la política del Gobierno.—Regreso del general Prim á España.—Viaje de la Corte á las provincias Vascongadas.—Nuevas gestiones de la reina Cristina para conjujar la revolucion.—Dualismo en los partidos populares.—Polémicas imprudentes.—Disolucion de las Córtes y convocacion de otras segun la nueva ley electoral.—Insistencia de los progresistas y demócratas en su actitud revolucionaria —El cólera en Madrid.—Tardía vuelta de la Corte.—Alza-